



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Eno de poroximo Octubre, para q se propongan los Arvi-
trios q se dize vuzelo, suaver, y beneficio de este comun
afin de q esta Ciudad haga el Dea de servicio y atiendaa
avisu suerenzia y presura de rezidada. Lo q executen
a la mayor brevedad.

Mem. de v. d. **Q**uero memoria a Alfonso Puyelo Niño
taonero vobro staonero, solicitando se le señale y puelto a la im-
pueblo de mediacion de las Carrizexia, donde las hubo muchas
año hare para la venta de un q fabrica por el
medio de un Nozas, y mediante los motivos que
representa a este Ayuntamiento; Quien habiendo
lo oido y entendido, y q en el asunto hai Expedite
en Justicia = Acordo de vna a del esta instancia
para vna revolucion.

Se hizo relacion de la Citacion mandada hazer a
lecciones y Nombra m. to y este Carillo por Redula antedim y expresion de el efecto
el de Comisario de influencia de los sueltos en el anterior para se lebraa la
Contraste. **S**e acuerda y Nombra m. to q acostumbra la Ciudad por
este tiempo de la Natividad de Nro de devon Teruchay
to anua l. m. te en confirmacion de vna P. Privilegio que
notas de memoria y practica. Y ha biena etratada
Con arreglo a la memoria de hechar la fuente de Com. ^{no}